

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I D.P.

LXIII LEGISLATURA

TOMO II

NUMERO 28

Segunda Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente dentro del Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 4 de Enero de 2013, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- APERTURA SESIÓN. 2.- LISTA ASISTENCIA. 3.- ORDEL DÍA. 4.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 5.- CORRESPONDENCIA. 6.- CARTERA.- TURNOS: SEGURIDAD.- DIP. HERNÁNDEZ IBARRA, EJECUTIVO ESTATAL, SE RETIRE CARTEL UBICADO EN LA FRONTERA DE MÉXICO CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL NORTE, EN PUENTE INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS, EL CUAL CONTIENE LA LEYENDA NO MORE WEAPONS. SUBCOMISIÓN FEMINICIDIOS.- DIP. HERNÁNDEZ IBARRA, ESTA LEGISLATURA SE ADHIERA AL ACUERDO TOMADO POR COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR VIRTUD DEL CUAL CONDENA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, HOSTIGAMIENTO O DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO Y EXHORTA, A PODERES EJECUTIVOS, LEGISLATIVOS Y JUDICIALES ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR EXÁMEN DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES, LA LEGISLACIÓN Y LAS ACTUACIONES JUDICIALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. PRIMERA GOBERNACIÓN.- CÁMARA DIPUTADOS, MINUTA PROYECTO DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. OBRAS.- DIP. HERNÁNDEZ IBARRA, 1. EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE DENTRO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CIUDAD JUÁREZ, SE CONTEMPLÉN VARIOS INMUEBLES. 2. DIP. HERNÁNDEZ IBARRA, JUNTA COORDINACIÓN PARLAMENTARIA, PREVIA INSTALACIÓN MESA TÉCNICA, GESTIONE QUE LA VÍA DEL FERROCARRIL QUE PASA POR LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CONCESIÓN DE LA EMPRESA FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V., SEA DESVIADA PARA QUE CRUCE POR OTRA ZONA DIVERSA COMO GERÓNIMO O GUADALUPE DISTRITO BRAVO. 7.- DIP. DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, REFORMAR ARTÍCULO 18 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA; ASÍ COMO LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO. 8.- CONVOCATORIA NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. 8.1.- LECTURA DECRETO CONVOCATORIA NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES (1180/2013). 9.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. HERNÁNDEZ IBARRA, POSICIONAMIENTO SOBRE NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO PROMULGACIÓN DE LA LEY AGRARIA, SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS QUINCE. 10.- DIP. PRESIDENTA EMITE MENSAJE DE PARABIENES. 11.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

Presidencia de la C. Dip. Liz Aguilera García.
[P.R.I.]

1.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: [Hace sonar la campana].

[Inicia la Sesión a las 11:27 Hrs.]

Muy buenos días.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado a efecto de celebrar la Sesión semanal correspondiente.

2.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: Diputada Liz Aguilera García.

- La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.: Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya.

- **El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Patricia Flores González.

Presente.

¿Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado?

- **La C. Dip. Bailón Peinado.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Benjamín García Ruiz.

- **El C. Dip. García Ruiz.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez.

- **El C. Dip. Domínguez Domínguez.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Y la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

Se encuentran seis de los Diputados presentes, Diputada.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias.

Existiendo el quórum [6], se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que de ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Martínez Bernal].

3.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día.

Orden del Día.

de la Primera Diputación Permanente del... dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

I.- Aprobación, en su casa de la... en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

II.- Lectura de Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

a) Turno a Comisiones:

IV.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo a cargo del Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Noveno Período Extraordinario de Sesiones dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, y

VI.- Asuntos Generales:

a) A cargo de la Diputada Liz Aguilera García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Si es de aprobarse favor de emitir su voto de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba el Orden del Día.

4.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a los señores Legisladores.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior.

[No se manifiesta objeción alguna por parte de los Legisladores].

Diputada Presidenta, le informo que no se ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Siendo así, [si] es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba.

ACTA NÚMERO DOS.-

De la Primera Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada en su primer período de receso, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, el vigésimo cuarto día del mes de diciembre del año dos mil doce, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputada Liz Aguilera García.

Secretaría: Diputada Patricia Flores González

Siendo las diez horas con diecisiete minutos del día de la fecha, informó haber convocado la reunión con fundamento en lo que mandata el segundo párrafo del artículo ochenta y uno de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y que antes de proseguir con el desarrollo de la Sesión, habrá de tomársele la protesta de ley a la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, integrante de la Mesa Directiva, en su calidad de Vocal, quien al haberse justificado su inasistencia para asistir a la sesión inmediata anterior no estuvo en posibilidad de rendir la protesta respectiva.

Acto continuo, y en observancia a las instrucciones giradas por la Presidenta, la Diputada Patricia Flores González, en su carácter de Secretaria, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, la Presidenta declaró la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se registra la ausencia de los Legisladores Francisco Javier Salcido Lozoya y Benjamín García Ruiz. Se encuentra presente el Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

En seguida, la Presidenta dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, el cual, al ser sometido a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, a solicitud de la Presidenta, la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, preguntó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta Número

Uno, correspondiente a la Sesión de Instalación, verificada el vigésimo día del mes de diciembre de dos mil doce, misma que al someterse a consideración resultó aprobada por unanimidad.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, verificó que los Legisladores contaran con el listado de Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado. Acto seguido, la Presidenta declaró quedar enterados; así mismo, instruyó a la Secretaría para que se le diese el trámite correspondiente.

En seguida y atendiendo la solicitud de la Presidenta, la Diputada Secretaria, confirmó que los Legisladores contaran con el listado de los Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, en atención a lo determinado en la fracción décima del artículo ochenta y dos de la Constitución Política del Estado. Al someterse a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva, los turnos correspondientes fueron aprobados en forma unánime.

En seguida, la Presidenta informó que con la debida oportunidad, el Legislador Gerardo Hernández Ibarra manifestó su deseo de participar en el punto relativo a presentación de iniciativas; para luego, solicitar a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, levantase la lista de quienes proyectaran intervenir en este apartado, concediéndose el uso de la palabra:

I. Al Diputado Gerardo Hernández Ibarra, quien presentó iniciativas de punto de acuerdo con el propósito de:

a. Exhortar, respetuosamente, al Gobierno de la República por medio de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a la Secretaría de la Función Pública a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a efecto de que tenga a bien girar instrucciones para que se retire el cartel o espectacular ubicado en la frontera de México con Estados Unidos de América, específicamente en el Puente Internacional de las Américas, espectacular con la leyenda No More Weapons.

b. Que esta Legislatura se adhiera al acuerdo tomado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por virtud del cual condena cualquier tipo de violencia, hostigamiento o discriminación de género y, a la vez, exhorta a los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales de las Entidades Federativas a realizar un exhaustivo examen de

las acciones gubernamentales, la legislación y las actuaciones judiciales para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia contra las mujeres.

Acto continuo, la Presidenta declaró que las Iniciativas antes leídas se remitirían a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Al continuar con el desarrollo del Orden del Día aprobado, la Presidenta informó que el Diputado Gerardo Hernández Ibarra ha manifestado interés en participar en punto relativo a Asuntos Generales, así mismo, solicitó a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, levántase la lista de quienes planeaban intervenir en este apartado, al no registrarse manifestación alguna de parte de los demás presentes, se concedió el uso de la palabra al Diputado Gerardo Hernández Ibarra quien dio lectura a posicionamiento con motivo de la celebración de un aniversario más de la Batalla de Temascalitos.

En seguida, la Presidenta declaró recibir el asunto planteado; solicitando a la Secretaría le otorgase el trámite correspondiente y permaneciese atenta a su seguimiento informando, en su oportunidad, a la Presidencia.

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día aprobado, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, se levantó la Sesión, citándose para la próxima, que tendrá verificativo el día viernes cuatro de enero de dos mil trece, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo; antes de concluir externó, a nombre de los Diputados del Honorable Congreso del Estado, el deseo para que en las familias chihuahuenses estas fechas decembrinas sean el comienzo de una era de armonía, de paz y de unión.

Diputada Presidenta, Liz Aguilera García; Diputada Secretaria, Patricia Flores González.

5.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si alguno de ustedes no ha

tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA:

4 DE ENERO DE 2013.

A) GOBIERNO FEDERAL:

1. OFICIO No. DGPL-1P1A.-3788.6, QUE ENVÍA EL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INCLUYAN EN EL DESARROLLO DE SUS TRABAJOS LEGISLATIVOS, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ASIMISMO, ARMONICEN LA LEGISLACIÓN DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN QUE ESTIPULA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO.

2. OFICIO No. DGPL-1P1A.-3832.6, QUE ENVÍA EL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN SUS PLANES, PROGRAMAS Y PROCESOS, EL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN OCUPE UN PAPEL PREPONDERANTE

EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, DONDE SE FORTALEZCAN LOS VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES, CON VISIÓN DE FUTURO Y CONTINUIDAD EN EL TIEMPO, AFIANZANDO EL CARÁCTER NACIONAL DEL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN TAL COMO LO MANDATA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

3. OFICIO No. DGPL-1P1A.-4058.6, QUE ENVÍA EL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTAN CON LA LEGISLACIÓN CONCERNIENTE AL INVOLUCRAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A EXPEDIR EL MARCO NORMATIVO CORRESPONDIENTE.

4. OFICIO No. D.G.P.L. 62-II-8-0540, QUE ENVÍA EL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATALES, CONGRESOS Y PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS DEL NORTE Y DEL SUR DEL PAÍS, ADEMÁS DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON MIGRACIÓN INTERNACIONAL QUE CONSIDEREN PARTICIPAR, PARA QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO, DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO CON LAS INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS ALTERNOS QUE SE CUMPLIMENTEN Y COADYUVEN CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

B) OTROS ESTADOS:

5. OFICIO No. ACUERDO 106/SSLP/DPL/II/P.O./12, QUE ENVÍA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE DICHO ESTADO, A EFECTO

DE QUE SE CONTEMPLÉN MAYORES RECURSOS EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS FEDERAL Y ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

6. OFICIO No. DGAJEPL/10521/2012, QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE EXHORTAN AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SEA MODIFICADO A LA BREVEDAD POSIBLE, EL MARCO JURÍDICO EXISTENTE, PARA QUE EN PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS INSTITUCIONES IMPLICADAS, TENGAN LA POSIBILIDAD LEGAL PARA CELEBRAR LOS CONVENIOS NECESARIOS QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, LA TRAMITACIÓN DE CREDENCIALES DE ELECTOR EN NUESTRAS REPRESENTACIONES CONSULARES COMO LO SON LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE NUESTRO PAÍS; ASÍ COMO PARA QUE SE MODIFIQUE EL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, QUE PERMITA A LOS DICHOS CIUDADANOS, PODER EMITIR SU VOTO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y NO SÓLO POR CORREO POSTAL CERTIFICADO. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

7. OFICIO No. DGAJEPL/9763/2012, QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, POR EL QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR No. 534/2012 II D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, SOLICITANDO AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, A FIN DE QUE EMITA LAS ÓRDENES QUE PERMITAN A LAS COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS, EL ACCESO A LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL (CEFERESOS), CON EL PROPÓSITO DE QUE LES SEA POSIBLE PRACTICAR LAS DILIGENCIAS QUE PERMITAN

A LAS INSTANCIAS ESTATALES DERECHO HUMANISTAS ENTREVISTARSE PERSONALMENTE CON LOS INTERNOS, EN ARAS DE LOGRAR UNA PROTECCIÓN AMPLIA A LOS DERECHOS QUE ASISTEN A TODO QUEJOSO QUE ACUDE ANTE DICHAS INSTANCIAS.

8. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE EXHORTAN AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE REFUERCE LAS ACCIONES, PARA CONSOLIDAR A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EN SU TRABAJO CONJUNTO, CON LA UNIDAD DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CON EL FIN DE ANALIZAR Y VALIDAR LAS EQUIVALENCIAS ENTRE LOS MEDICAMENTOS ORIGINALES O DE PATENTE Y LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS; ASÍ MISMO ELABORE DE MANERA CONJUNTA CON LA UNAM, UNA PROPUESTA CLARA Y PRECISA, QUE PUEDA SER CONSIDERADA POR EL PODER LEGISLATIVO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y SE DESTINEN MÁS RECURSOS ECONÓMICOS A LOS TEMAS DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN ESTE ÁMBITO. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

9. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE SE PROPONE QUE EL NUEVO MODELO DE CREDENCIAL DE ELECTOR, CONTENGA LA EXPRESIÓN DE VOLUNTAD INDIVIDUAL DE SER O NO, DONADOR VOLUNTARIO DE ÓRGANOS Y, EN PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES, SE OMITA EL DOMICILIO PARTICULAR. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

C) GOBIERNO DEL ESTADO:

10. OFICIO No. JP289/2012, QUE ENVÍA EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 577/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H.

CONGRESO, EXHORTANDO AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE CONDONE EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON MOTIVO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA RURAL. INFORMÁNDONOS QUE ESA DEPENDENCIA ACTUALMENTE APLICA LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE COLONIAS AGRÍCOLAS Y MANCOMUNES AGROPECUARIOS DEL RÉGIMEN ESTATAL, QUE TIENE COMO FINALIDAD OTORGAR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA, LA CUAL EN SU ARTÍCULO 4 ESTABLECE QUE LAS ACCIONES TENDIENTES A LA REGULARIZACIÓN Y REGISTRO DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, NO CAUSARÁN IMPUESTO NI DERECHO ESTATAL O MUNICIPAL ALGUNO; ASÍ MISMO EN LO QUE RESPECTA AL PROGRAMA PARA LA REGULARIZACIÓN QUE IMPLEMENTA ESA SECRETARÍA, COMENTA QUE SE CUMPLE CABALMENTE CON EL EXHORTO DE REFERENCIA, AL SER GRATUITOS LOS TRÁMITES EN ÉL CONTENIDOS.

D) MUNICIPIOS:

11. OFICIO SE CVA No. 1332/2012, QUE ENVÍA EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 559/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EXHORTANDO A LOS 67 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN CAMPAÑAS SANITARIAS DE CONTROL DE PERROS Y GATOS CALLEJEROS PARA EVITAR SU PROLIFERACIÓN Y, POR CONSECUENCIA, EL MALTRATO CRUEL QUE RECIBEN ESTOS ANIMALES, A TRAVÉS DE CENTROS SANITARIOS DE CONTROL ANIMAL Y, SE CONTEMPLÉN RECURSOS PARA TALES EFECTOS EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL AÑO 2013. COMUNICÁNDONOS QUE ESA DIRECCIÓN EFECTÚA DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE GUARDIÁN ECOLÓGICO, EL CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL, SANCIONANDO A LAS PERSONAS QUE REALICEN CUALQUIER TIPO DE MALTRATO ANIMAL, ADEMÁS DE ELABORAR TRÍPTICOS INFORMATIVOS AL TEMA, E IMPARTIR PLÁTICAS PARA CREAR CONCIENCIA EN EL CUIDADO DE DICHOS ANIMALES, SEÑALANDO QUE TRABAJARÁN COADYUVANDO CON OTRAS DEPENDENCIAS EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO

EXHORTO.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. OFICIO No. 441/12 I D.P., DIRIGIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, POR MEDIO DEL CUAL SE LE REMITE FE DE ERRATAS AL DECRETO No. 990/2012 I P.O., MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 99, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

2. OFICIO No. 1446/12 I P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 980/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN XV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE CONSTITUYE EN COLEGIO ELECTORAL, PARA PROCEDER A LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

3. OFICIOS No. 1447-1/12 Y 1447-2/12 I P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 981/2012 I P.O. EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGEN CONSEJEROS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

4. OFICIO No. 1476/12 I P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO A LOS DECRETOS No. 996/2012 AL 1062/2012 I P.O., EMITIDOS POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DE LOS CUALES SE APRUEBAN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS 67 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

5. OFICIO No. 1552/12 I P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 1132/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013].

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria, Patricia Flores González, pregunte a los Diputados y Diputadas si tienen el conocimiento de los Asuntos en Cartera.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputada Presidenta, que todas las Legisladoras y Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Si están de acuerdo con los puntos propuestos... los turnos, perdón, propuestos favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba.

[CARTERA:

4 DE ENERO DE 2013.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR MEDIO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO A LA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, A EFECTO DE QUE TENGA A BIEN GIRAR INSTRUCCIONES PARA QUE SE RETIRE EL CARTEL O ESPECTACULAR UBICADO EN LA FRONTERA DE MÉXICO CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESPECÍFICAMENTE

EN EL PUENTE INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS, ESPECTACULAR CON LA LEYENDA NO MORE WEAPONS.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

2. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE QUE ESTA SOBERANÍA HAGA SUYO EL ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR VIRTUD DEL CUAL CONDENA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, HOSTIGAMIENTO O DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO, Y EXHORTA A LA VEZ A LOS PODERES EJECUTIVOS, LEGISLATIVOS Y JUDICIALES DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR UN EXHAUSTIVO EXAMEN DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES, LA LEGISLACIÓN Y LAS ACTUACIONES JUDICIALES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

SE PROPONE TURNAR A LA SUBCOMISIÓN DE FEMINICIDIOS.

3. OFICIO NÚMERO D.G.P.L. 62-II-8-0641, QUE ENVÍA LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

4. INICIATIVA CON CARÁCTER DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA, POR MEDIO DEL CUAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS; A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES PARA QUE DENTRO

DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CIUDAD JUÁREZ, SE CONTEMPLA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES PROPIEDADES: SITIO DEL DESPACHO BENITO JUÁREZ, PILA DE LA CHAVEÑA, ESCUELA FEDERAL TIPO EMILIO CARRANZA, BOTICA LA PALMA, ESCUELA REVOLUCIÓN, ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 1, HOTEL SAN ANTONIO Y EX ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, YA QUE ALGUNAS DE ELLAS TIENEN IMPORTANCIA HISTÓRICA Y OTRAS REPRESENTAN UN VALOR ARQUITECTÓNICO PARA LA CIUDAD.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5. INICIATIVA CON CARÁCTER DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN, SE CREE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS PARA QUE ESTA, PREVIA INSTALACIÓN DE UNA TÉCNICA, GESTIONE QUE LA VÍA DEL FERROCARRIL QUE PASA POR LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CONCESIÓN DE LA EMPRESA FERROCARRIL MEXICANO S.A. DE C.V. (FERROMEX), SEA DESVIADA PARA QUE CRUCE POR OTRA ZONA DIVERSA COMO GERÓNIMO O GUADALUPE DISTRITO BRAVO, ASÍ COMO ESTE PENDIENTE QUE LOS PRODUCTOS, MATERIALES Y/O LÍQUIDOS QUE CIRCULEN POR DICHA VÍA, NO REPRESENTEN UN RIESGO PARA LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD FRONTERIZA.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS].

7.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que comunicó a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en la presentación de una iniciativa el Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Si algún otro Diputado aquí presente desea formular alguna iniciativa de decreto o punto de acuerdo favor de manifestarlo a efecto de que la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, levante la lista correspondiente e informe a la Presidencia.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar una iniciativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que no han solicitado ser tomados en cuenta para presentar iniciativas.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se concede el uso de la palabra al Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- El C. Dip. Domínguez Domínguez.- P.R.I.: Muchas gracias

Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Domínguez Domínguez.- P.R.I.:

Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

El suscrito, César Alejandro Domínguez Domínguez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Tercera Legislatura de este Congreso del Estado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracción I y II; 68, fracción I; (sic) y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como 97 y 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, comparezco ante este Cuerpo Colegiado con el propósito de presentar iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual se reforma la fracción IX del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicio y Obra

Pública; así como la fracción XXI del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos del Estado de Chihuahua, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El avance de la tecnología, hoy en día, ha modificado grandes elementos, entre ellos la disponibilidad de nuevos modelos digitales.

En la actualidad, prácticamente, todas las actividades humanas están inmersas directa o indirectamente con la informática, sobre todo por el uso de la... de las computadoras, que ha creado un gran impacto en la sociedad, pues esta se ha visto involucrada en la evolución de los avances tecnológicos.

La computadora se ha convertido en una herramienta de apoyo en el desarrollo de toda función.

El software es el conjunto de instrucciones que hace que una computadora pueda manipular datos. Una vez que se cargan los programas a la computadora, este empieza a operar; comprende generalmente tres elementos: Sistemas operativos, lenguajes de programación y programas de aplicación.

Gradualmente, el desarrollo del software obtuvo mayor relevancia, lo que motivó a empresas como IBM y otras, a venderlo por separado de hardware, a través de las licencias de uso. Esta situación se consolidó a partir de los años 80's. Hoy, la industria y las entidades públicas gastan mucho más dinero en el software, que lo que invierten en el equipo sobre el cual se ejecuta.

A la par de la realidad benéfica para la humanidad, nos encontramos con una limitante para el desarrollo del software, en rela... en relación al costo del mismo; así como a las restricciones que sus desarrolladores imponen para que legalmente sea modificado.

El fomento a la innovación tecnológica favorece enormemente el desarrollo social de un país, por lo

que constituye un factor fundamental para alcanzar su progreso.

Una de las herramientas más viables para lograr este objetivo es el software libre o software abierto, ya que sus implicaciones conllevan a la democratización de la información, así como la promoción de la autonomía tecnológica; el acceso al conocimiento; el impulso a la industria y mano de obra locales; la transparencia y la modernización de la gestión pública; la reducción de costos por uso de licencias y la seguridad informática.

Existen múltiples orga... múltiples organizaciones y sociedades tecnológicas que con su esfuerzo han lo... logran los esfuerzos... los propósitos antes mencionados, han... ellos han promovido la utilización del software libre, mismo que, cabe aclarar, no se trata de un software gatui... gratuito, la diferencia consiste en que se vende a precios mucho más accesibles para el comprador.

La virtud más obvia del software libre es el acceso, perdón, es la del costo intrínseco, ya que como regla, las licencias del software libre son gratuitas, permitiendo un importante ahorro con relación al software comercial; consecuentemente, al adquirirlo los usuarios están en la posibilidad de ejecutarlo, correrlo, copiarlo, repararlo, estudiarlo, cambiarlo y mejorarlo, teniendo el control total de dicho programa. Contrario a lo... contrario a la dependencia que crea el software privativo con relación al servicio técnico, actualizaciones y aprendizaje.

Aunado a lo anterior, tenemos que el modelo de software libre impulsa el fomento tecnológico, la innovación, la capacitación y la competitividad, la visión creativa y su potencial, dándole auge a la revolución científica, en la que cada individuo pueda ser partícipe.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Martínez Bernal].

El ejemplo más claro y popular, es el sistema operativo GNU/Linux. Sin embargo, existe además una enorme lista de aplicaciones de gran calidad,

seguras y estables, que se encuentran disponibles. Actualmente resulta fácil adquirir programas libres, instalarlos y aprender a usarlos.

Un valor aña... añadido del software abierto, estriba en contribuir al combate efectivo de la copia ilícita del software, conocido como piratería informática; así como eliminar las barreras presupuestales, ya que actualmente se está ligado a un solo proveedor, y ello representa un alto costo.

México participó y asumió importantes compromisos en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, llevada a cabo en Túnez en el año dos mil cinco, en la cual se promulgó que los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades científica y académica, así como los usuarios, puedan utilizar diversas tecnologías, incluidas las modalidades de software libre, de acuerdo con sus intereses.

En países como Bélgica, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Perú, Venezuela, Ecuador, incluso en algunas partes de Europa, el software libre es considerado como un producto políticamente correcto, y la experiencia internacional ha probado ser exitosa.

Es necesario resaltar que en nuestro país existen leyes que fomentan e impulsan los avances tecnológicos, por lo que el software libre es una opción real y viable para el desarrollo de este ámbito.

En relación al ámbito educativo, el software... el software libre asume un rol de especial importancia, ya que optimiza el cumplimiento de su misión fundamental, que es el de difundir el conocimiento, favoreciendo así la enseñanza. Es indiscutible el papel que juegan la ciencia y la tecnología en la distribución del conocimiento.

El propósito de la presente iniciativa es impulsar y fomentar el uso de software abierto en las dependencias de gobierno, en los ámbitos estatal y municipal, por ser considerado un sistema informático de desarrollo más justo, social y

económicamente... económicamente hablando.

Ahora bien, uno de los factores favorables para alcanzar dicho objetivo, sería, sin lugar a dudas, el migrar hacia el software libre, lo que a su vez fortalecería el esfuerzo emprendido por el Ejecutivo Estatal, de ampliar la cobe... cobertura de conectividad a los servicios de Internet; así como los proyectos encaminados al equipamiento de zonas... de ven... en diversas zonas del Estado, que por su ubicación geográfica se encuentran aisladas de los... de estos avances tecnológicos.

Aunque sabemos que el software libre ha tomado mucha fuerza en países... en algunos países, también sabemos que aún no es considerado como la alternativa más viable, puesto que el software propietario invade la mayoría de las instituciones en nuestro país.

Se ha coincidido en señalar los amplios beneficios que tendría para el desarrollo del país el establecimiento de un marco legal que promueva la creación y libre utilización de programas informáticos en rubros fundamentales para el desarrollo de México.

Es de comentar y de compartir, a esta Diputación Permanente, que en fechas próximas se estará presentando, junto con Diputados Federales de esta ciudad capital, una iniciativa ante el Congreso de la Unión a efecto de establecer un marco jurídico nacional respecto de esta modalidad del software libre.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la de la Constitución Política del Estado; así como lo dispuesto por el artículo 21 y 22 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la fracción IX del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 18. En la planeación de las adquisiciones, de los arrendamientos y servicios, así como de la obra pública deberá estarse a lo siguiente:

De la fracción I a la VIII quedan igual.

IX. Establecer las medidas necesarias a efecto de que se emplee, prioritariamente, software libre o... y/o abierto, siempre que sea posible, y de no serlo, justificarlo mediante estudio técnico.

Las demás fracciones quedan intocadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma la fracción XXI del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 34. A la Secretaría de la Contraloría corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XXI. Desarrollar los sistemas informáticos, con excepción de aquellos sistemas y equipos estratégicos bajo... bajo la responsabilidad de otras dependencias. Se empleará prioritariamente el software libre y/o abierto, siempre que sea posible.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- EL presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la Sala Morelos de este Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de enero del año dos mil trece.

Firma, el de la voz, Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Gracias.

La iniciativa antes leída se remite a la Secretaría para su trámite.

8.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Convocatoria al Noveno Período Extraordinario de Sesiones dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por los integrantes de la mesa directiva de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido por los artículos 14 de nuestra Ley Orgánica y 51 de la Constitución Política del Estado.

Diputación Permanente del
Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Por este conducto, proponemos a los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente se analice y, en su caso, se acuerde -por la misma- la convocatoria a un Noveno Período Extraordinario de Sesiones, lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para tratar exclusivamente lo relativo a los asuntos que más adelante se especificarán, basándonos en las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El día de hoy se cierra la convocatoria emitida por este Cuerpo col... Colegiado para que los ciudadanos que aspiren a formar parte del Tribunal Estatal Electoral presenten la documentación correspondiente, cuya elección se llevará a cabo, a más tardar, el próximo once de enero del presente año, lo cual conlleva a la necesidad de que el Pleno se encuentre reunido para tomar tal decisión, constituido en Colegio Electoral.

II.- Por otra parte la Comisión Legislativa Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales ha

informado a este Órgano Representativo que tienen preparados proyectos de dictámenes relacionados con iniciativas de trascendencia para la vida del Estado y que demandan una pronta resolución, los cuales se describen a continuación:

1.- Dictamen relativo a las iniciativas, una de ellas del ciudadano Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado, por medio de la cual propone reformar la Constitución del Estado; así como la Ley Orgánica del Poder Judicial, en materia de control de la constitucionalidad y de la convencionalidad a cargo de jueces y magistrados del fuero común, además de crear la sala de control constitucional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; y otra presentada por el Diputado Gerardo Hernández Ibarra por medio de la cual propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, con la finalidad de crear un control constitucional estatal y fortalecer el estado de Derecho.

2.- Dictamen relativo a la minuta de proyecto de decreto enviada por la Cámara de Senadores, mediante la cual se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de adicionar el término de laico a la forma de estado y de gobierno.

3.- Dictamen relativo a la minuta de proyecto de decreto que envía la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante la cual se reforman y adicionan los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación.

Esta Diputación permanente... Permanente, viéndose limitada de acuerdo a las facultades que la ley le otorga, se encuentra imposibilitada para culminar el trámite legislativo de tales asuntos, por lo que se hace necesario convocar al Pleno.

III.- Es atribución de este Órgano Colegiado convocar a periodos extraordinarios de sesiones cuando a su juicio lo exijan las necesidades del Estado, por lo que de conformidad con lo...

por lo... por lo que de conformidad en lo que dispone el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se pone a consideración la convocatoria a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, a un periodo extraordinario de sesiones que daría inicio el día viernes once de enero del año dos mil trece, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Chihuahua, Chih., a cuatro de enero del dos mil trece.

Firman, el Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, Vicepresidente; la Diputada Patricia Flores González, Secretaria; la Diputada María de los Ángeles Bailón pel... Peinado, Vocal; Diputado Benjamín García Ruiz, Vocal; el Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, Sustituto y, la de la voz, Diputada Liz Aguilera García, Presidenta de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Tomando en cuenta la exposición de motivos anteriormente leída, si están de acuerdo en convocar a un Noveno Período Extraordinario de Sesiones, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

- Los CC. Diputados.- [Se manifiestan de forma unánime, levantando la mano].

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba.

Solicito al personal de apoyo entregue un ejemplar del decreto de convocatoria al período extraordinario a cada uno de los integrantes de la Diputación Permanente y a los Diputados que nos honran con su presencia.

Hacemos constar la incorporación de la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal a esta Sesión.

[El personal de apoyo atiende la instrucción de la Presidenta].

8.1.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Me voy a

permitir, a continuación, dar lectura al Decreto de Convocatoria al Noveno Período Extraordinario de Sesiones en la parte conducente, para lo cual, solicito a los señores Diputados y al público que nos acompaña sean tan amables de ponerse de pie.

[Diputados, personal de apoyo y demás personas que se encuentran en la Sala, atienden la solicitud hecha por la Diputada Presidenta].

Decreto número 1180 del 2013 de la Primera Diputación Permanente.

La Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua reunida en su primer período de sesiones dentro del tercer año de ejercicio constitucional,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a los ciudadanos Diputados integrantes de la sexagésima tercera legislatura constitucional del Estado, a un período extraordinario de sesiones, el cual se llevará a cabo el día once de enero del año dos mil trece, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se tratarán a con... los asuntos que a continuación se detallan:

Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales:

1. Dictamen relativo a las iniciativas, una de ellas del ciudadano Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado, por medio de la cual propone reformar la Constitución del Estado, así como la Ley Orgánica del Poder Judicial, en materia del control de la constitucionalidad y de la convencionalidad a cargo de jueces y magistrados del fuero común, además de crear la sala de control constitucional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; y otra, presentada por el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, por medio de la cual propone reformar,

adicionar y derogar, diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado con la finalidad de crear un control constitucional estatal y fortalecer el estado de Derecho.

2. Dictamen relativo a la minuta de proyecto de decreto enviada por la Cámara de Senadores mediante la cual se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de adicionar el término de laico a la forma del estado y de gobierno.

3. Dictamen relativo a la minuta de proyecto de decreto, que envía la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante la cual se reforma y adiciona los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación.

Pleno:

4. Constituido en Colegio Electoral, la elección del Magistrado del Tribunal Estatal Electoral.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil trece.

Firman: Secretaria, Diputada Patricia Flores González y, la de la voz, Diputada Liz Aguilera García, Presidenta.

Gracias, pueden sentarse.

Solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González remita el decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial y comunique a los integrantes de la Legislatura la celebración del período extraordinario de sesiones.

[Texto de la Minuta de Decreto publicada]:

DECRETO No. 1180/2013 I D.P.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a los CC. Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, a un Noveno Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 11 de enero del año 2013, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se tratarán los asuntos que a continuación se detallan:

COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES

1. Dictamen relativo a las Iniciativas una de ellas del C. Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado, por medio de la cual propone reformar la Constitución del Estado, así como la Ley Orgánica del Poder Judicial, en materia del control de la constitucionalidad y de la convencionalidad a cargo de jueces y magistrados del fuero común, además de crear la Sala de Control Constitucional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otra presentada por el Diputado Gerardo Hernández Ibarra por medio de la cual propone reformar, adicionar y derogar, diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado con la finalidad de crear un Control Constitucional Estatal y fortalecer el Estado de Derecho.

2. Dictamen relativo a la Minuta Proyecto de Decreto enviada por la Cámara de Senadores mediante la cual se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de adicionar el término "laico", a la forma del estado y gobierno.

3. Dictamen relativo a la Minuta Proyecto de Decreto, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante la cual se reforma y adiciona los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Educación.

PLENO

4. Constituido en Colegio Electoral, Elección de Magistrado

del Tribunal Estatal Electoral.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de enero del año dos mil trece.

PRESIDENTA, DIPUTADA LIZ AGUILERA GARCÍA;
SECRETARIA, DIPUTADA PATRICIA FLORES GONZÁLEZ].

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Atendiendo su instrucción, Diputada Presidenta.

9.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, les informo que solicitó a esta Presidencia, el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, su interés de que se dé cuenta de un documento que preparó e hizo llegar oportunamente para ser leído en Asuntos Generales.

Si algún otro Diputado tiene algún asunto general que tratar favor de manifestarlo a efecto de que la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, levante la lista de oradores e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar algún asunto en general favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que no se han anotado para presentar algún asunto general.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

De conformidad al Orden del Día, le solicito proceda a dar lectura al documento presentado por el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- **El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:** Con su permiso, señora Presidenta.

Y procedo a la lectura.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:** Nonasex... nonagésimo séptimo aniversario de la promulgación de la Ley Agraria, seis de enero de mil novecientos quince.

La Revolución Mexicana constituyó un amplio movimiento en el que se vieron involucrados prácticamente todos los sectores de nuestra sociedad de principios del Siglo XX y que llegó a casi todos los rincones del país.

Debido a tal amplitud este proceso tuvo motivaciones variadas. Sin embargo, el elemento que más le caracterizó fue su alto contenido campesino y de demandas agrarias.

Al respecto, incluso, podemos considerar que para amplios sectores que participaron en la contienda armada, algunas de las demandas del contenido social, político, económico o de otra índole estaban subordinadas al do... al aspecto agrario.

El seis de enero de mil novecientos quince, el entonces Presidente de la República, Venustiano Carranza, promulgó -en Veracruz- la Ley Agraria, en la cual, se concebía al ejido, no como un nuevo sistema de tenencia, sino como reparación de una injusticia. Dicha normatividad fue redactada por Luis Cabrera una de las mentes más lúcidas de los años de la Revolución, se encuentra entre los documentos fundamentales del movimiento iniciado en mil novecientos diez.

Por referirse al elemento central de dicho proceso que era la cuestión campesina. Hoy, a noventa y

siete años de su promulgación, cobra vigencia por su sentido de justicia social.

Sus puntos principales fueron la repartición y la distribución de propiedades mediante el expolio de hacien... de haciendas, con esa ley se logró restituir gran parte de las tierras arrebatadas a sus verdaderos dueños.

El impulso de la Comisión Nacional Agraria, la CNA, así como la creación de comisiones locales agrarias y de comités particulares ejecutivos.

Fue un documento cu... cuyo espíritu en... e ideales fueron el primer intento jurídico posrevolucionario por dignificar y hacer justicia social al explotado campesino, cuya lucha para obtener los frutos de la tierra había sido mezquinamente compensada.

Consto... constó de doce artículos y nueve comunicados los que reflejan la preocupación del Gobierno de Venustiano Carranza por mejorar las condiciones del agro mexicano, problema de gran averga... envergadura y múltiples connotaciones, cuya revolución -hasta la fecha- continúa siendo factor de vital importancia para el desarrollo económico y social de la nación mexicana.

Es prioridad la atención continua y eficaz de las auto... comunidades rurales para que en el campo chihuahuense prevalezca la paz, la armonía, el trabajo, la estabilidad y la producción y especialmente que las familias campesinas alcancen una mayor calidad de vida.

Y para ello, es necesario lograr la estabilidad social en las amplias zonas rurales de nuestro Estado, que están siendo impulsadas por nuestro Gobernador, Licenciado César Duarte Jáquez, construyendo presas y propiciando que se agreguen valores a los productos agroalimentarios y pecuarios, entre otras, políticas públicas.

Para que haya libertad política es necesario que haya igualdad económica y social, mientras la nación no sea homogénea, no puede haber igualdades jurídicas ni igualdad política en un

país de capas superpuestas, de clases desiguales racial y económicamente no puede haber igualdad constitucional ni igualdad ante la ley.

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Gracias.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y permanecerá atenta a su seguimiento.

10.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Antes de concluir la Sesión, compañeras y compañeros Legisladores, amigas y amigos de los diversos medios de comunicación, funcionarios y empleados del Congreso.

Hace tan sólo unos días iniciamos un nuevo año de acuerdo al Calendario Gregoriano 2013.

Ya po... y hace poco más de un mes, en nuestro país, iniciamos con un nuevo Gobierno Federal, que también representa para millones de mexicanos esperanza y fe en que las cosas van a mejorar.

Con voluntad, con empeño y con las ganas de ejercer la gran responsa... responsabilidad de dirigir los destinos de nuestro país, ese nuestro México admirable y admirado en que la gran mayoría de sus habitantes día a día se esfuerzan por ser cada vez mejores ciudadanos, más participativos, más conscientes de que la realidad de la administración pública sin la participación ciudadana es solamente eso, administrar y no gobernar.

También hace poco más de dos años, en Chihuahua, decidimos que fuera nuestro Gobernador César Duarte Jáquez, quien en ese período de tiempo (sic) ha demostrado que las cosas se pueden hacer si se tiene la imaginación de concebirlas y la voluntad política de planearlas y de concretarlas.

Soy de las personas que opinan que debemos mirar... no debemos mirar hacia atrás y si lo hacemos sólo para cerrar los asuntos pendientes, enmendarlos y reconocernos nuestras áreas de oportunidad.

También aquilatar los dones recibidos, como la vida, la salud, el trabajo y dar las gracias y abrir espacios para lo nuevo y lo bueno.

Creo que esto también sirve para continuar sembrando la esperanza en los albores de un nuevo año y de un nuevo ciclo de perspectivas acompañadas de fe, de esperanza y de un mejor mañana.

Contribuyamos pues, en este dos mil trece a que México y que en Chihuahua tengamos ciudadanos y políticos con calidad y con congruencia y propongámonos, juntos, la tarea de escribir nuestra verdadera historia en los años que vienen.

Gracias por su presencia, gracias por el compromiso en el trabajo que desde su actividad realiza cada uno de ustedes.

Les deseo que -de todo corazón- sus anhelos y sus metas se transformen en realidades.

También quiero aprovechar este espacio para hacer de manifiesto que hoy celebramos, en México, el Día del Periodista, y a pesar de que sus orígenes son inciertos y variados se toma como principal referencia el aniversario luctuoso de Manuel Caballero, considerado el iniciador del reporterismo.

Desde esta Presidencia de la Diputación Permanente y a nombre de mis compañeros integrantes de la mesa directiva, quiero felicitarlos a quienes ejercen esta valiosa labor, y también que la ejercen con esfuerzo diario y de educa... y dedicación.

11.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el día miércoles nueve de enero del año dos mil trece, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, de conformidad con lo acordado por los integrantes de esta mesa directiva de la Diputación Permanente.

[Hace sonar la campana].

Se levanta la Sesión. [11:58 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Liz Aguilera García].

Vicepresidente:

Dip. Francisco Javier Salcido Lozoya.

Secretaria:

Dip. Patricia Flores González.

Titular de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de Departamento de Proceso Legislativo:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de diecisiete fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente en su primer período de receso dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el cuatro de enero de dos mil trece.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a cuatro de enero de dos mil trece.-----